



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.673/2021.-
ZAPALLAR, Agosto 06 de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 del 29 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 04 de Agosto de 2021 de la Delegación Municipal de Catapilco.

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 09 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña María Preciado Garcés a Hospital "San Martín" de Quillota, para realización de escaner y exámen..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



César Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO